390

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 20.576.-

QUE NOMBRA CONSEJERO AD-HONOREM DE LA LEGACION NACIONAL EN FRANCIA.-

Asunción, 26 de Junio de 1947.-

Nº 890

Por razones de mejor servicio y de conformidad al Art. 51, inc. 7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.-Nómbrase al Doctor Carlos A. Warren, Consejero ad-honorem de la Legación Nacional en Francia.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Federico Chaves Hellmuth